



En Madrid, siendo las 09.30 horas del día 28 de julio de 2022, con la asistencia de las personas indicadas a continuación, se reúne, de conformidad con lo establecido en los Artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por los artículos 7 y 8 del Reglamento del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, el Pleno del Consejo.

ASISTEN:

Cargo: Presidente

Nombre: Antonio Rovira Viñas

Cargo: Consejero

Nombre: Rafael Rubio Núñez

Cargo: Consejero Secretario

Nombre: Ricardo Buenache Moratilla

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Ninguno.

CONSTITUCIÓN DEL PLENO

Se declara válidamente constituido el Pleno, conforme lo establecido en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por los artículos 7 y 9 del Reglamento del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, mediante acuerdo unánime de todos sus integrantes, pasando a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**
- 2. Información sobre actividad de las Áreas.**
- 3. Resoluciones del Consejo.**
- 4. Ruegos y preguntas.**

A continuación, por el Secretario pasa a darse lectura de los puntos del Orden del Día para su tratamiento:



1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Leída el Acta de la sesión del Pleno de fecha 30 de junio de 2022, resulta aprobada por unanimidad.

2. Información sobre actividad de las Áreas.

Área de acceso a la información: toma la palabra el Presidente Antonio Rovira manifestando que se ha reunido con la Secretaria General y le ha expuesto los graves problemas que atraviesa el Consejo por la falta de medios personales para poder tramitar en tiempo y forma el volumen de reclamaciones que se reciben muy singularmente en el área de acceso a la información. Al respecto la Secretaria General indica que considera que podría repartirse mejor el trabajo del Consejo entre los tres consejeros y sus respectivos asesores y asesoras. También ofrece al Consejo aumentar y formalizar el apoyo mediante encomienda de servicios en la gestión de contenciosos administrativos y asistencia por parte de los Letrados para elaboración de Informes sobre casos de especial complejidad y que dotará al mismo de un puesto de personal administrativo.

En cuanto a la encomienda de gestión externa se señaló que se estudiaría, indicando que podría autorizarse. Posteriormente el presidente indica que ha concertado una entrevista con la Presidenta para el mes de septiembre.

Asimismo indica que el área cuenta en la actualidad con un total de 247 reclamaciones, y que se está trabajando en todo el proceso administrativo de tramitación, dejando constancia en Acta que se remitió el escrito aprobado por el pleno y firmado por los tres consejeros dirigido debidamente registrado a la Presidenta en el que se exponía la grave situación por falta de medios en el que se encuentra el Consejo.

También apunta que en el mes de septiembre se debe comenzar a preparar el Informe Anual.

Por último, el Presidente de acuerdo con lo tratado en la reunión con la SG y lo comentado en el anterior pleno dio traslado al área de Control y Publicidad Activa y al área de Participación de las siguientes reclamaciones para que respectivamente formulen la correspondiente propuesta de resolución:



RDACTPCM018/2022, RDACTPCM024/2022, RDACTPCM025/2022,
RDACTPCM027/2022, RDACTPCM029/2022; así como de las reclamaciones
RDACTPCM037/2022, RDACTPCM041/2022, RDACTPCM042/2022,
RDACTPCM044/2022 y DACTPCM070/2022.

Área de control y publicidad activa:

Toma la palabra el Consejero Rafael Rubio: en relación al programa de control, a día de hoy sigue sin convocarse el procedimiento de licitación por parte de la Asamblea a pesar de que se lleva pidiendo dicho programa desde hace más de un año y medio.

Asimismo informa que la página web se encuentra disponible, solo existen unos pequeños errores que se están resolviendo; quedando pendiente únicamente la tarea añadida de anonimización de las Resoluciones para poder subirlas.

Área de participación:

Toma la palabra el Consejero Ricardo Buenache: hemos finalizado la elaboración de un documento para la puesta en valor de las competencias en materia de participación y colaboración ciudadana con un primer hito consistente en la elaboración de una Guía de apoyo a todas las Entidades para el cumplimiento de competencias en materia de participación y colaboración ciudadana; así mismo, seguimos en el apoyo activo de notificación y tramitación de reclamaciones así como apoyo en la resolución de reclamaciones en materia de acceso a la información.

3. Resoluciones del Consejo.

Se elevan por el Área de derecho de acceso a la información, las siguientes Resoluciones:

1. RDA061/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
2. RDA062/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

4. Ruegos y preguntas.

No hubo.



Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.30 horas, de la que se extiende Acta para su firma.

Antonio Rovira Viñas
Presidente

Rafael Rubio Núñez
Consejero

Ricardo Buenache Moratilla
Consejero Secretario